

ACTA DE TERMINACION DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NºSGR-CT-183-N°058 DE 2023 ENTRE UP HOLDING S.A.S Y LEIDY VIVIANA PÉREZ IBARRA

CONTRATO No.: SGR-CT-183 N° 058 DE 2023.

CONTRATANTE: UP HOLDING SAS

CONTRATISTA: LEIDY VIVIANA PÉREZ IBARRA

OBJETO: CONTRATAR LOS SERVICIOS DE UN PROFESIONAL EN ADMINISTRACIÓN

DE EMPRESAS CON ESPECIALIZACIÓN EN GESTIÓN DE PROYECTOS Y MAGISTER EN DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS PARA EJERCER LAS ACTIVIDADES DE COORDINADOR ADMINISTRATIVO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN "DESARROLLO DE CAPACIDADES EN GESTIÓN DE LA INNOVACIÓN CON ÉNFASIS EN BIODIVERSIDAD PARA LAS EMPRESAS DEL SECTOR TURISMO ECONOMÍA NARANJA AGROPECUARIO Y AGROINDUSTRIAL QUE APALANQUEN LA COMPETITIVIDAD DEL

DEPARTAMENTO DEL META, BPIN 2021000100183

VALOR: QUINCE MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y DOS MIL SETENTA Y CINCO

PESOS M/CTE (\$15.672.075,00).

PLAZO DE EJECUCIÓN: (03) MESES.

FECHA DE INICIO: 06 DE FEBRERO DE 2023. FECHA DE TERMINACIÓN: 05 DE MAYO DE 2023.

Nos reunimos JULIAN DAVID BERMUDEZ SALAZAR, identificado con cédula de ciudadanía No. 16.070.182. de Manizales, quien obra en calidad de representante legal suplente de UP HOLDING S.A.S, con Nit No. 900.828.603-0, mediante resolución 016 de 2023, y en calidad de supervisora del contrato LEYLA ASTRID MARULANDA ARIAS, identificada con C.C. N°. 52. 309,769 de Bogotá y en calidad de contratista LEIDY VIVIANA PÉREZ IBARRA, identificada con C.C. N°. 1.121.864.333 Villavicencio, con el fin de suscribir la presente ACTA DE TERMINACION del contrato de prestación de servicios profesionales SGR- CT-183 N° 58 DE 2023, teniendo en cuenta la cláusula decima primera del contrato -Causales de Terminación numeral A): Por mutuo acuerdo entre las partes, siempre que con ello no se causen perjuicios a la entidad.

BALANCE FINANCIERO

VALOR DEL CONTRATO: \$ 15.672.075,00

PRIMER PAGO: \$5.224.025 SEGUNDO PAGO: \$5.224.025 TERCER PAGO: \$5.224.025 VALOR A PAGAR: 15.672.075,00

VALOR A LIBERAR: \$0





PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO TECNICO : 100% A SATISFACCIÓN

VERIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 135 DE LA LEY 1753 DEL 2015

FEBRERO DE 2023: Número de Planilla: 9447404944

Valor aporte Salud: \$400.000 Valor aporte Pensión: \$512.000 Valor aporte ARL: \$16.800

MARZO DE 2023: Número de Planilla: 9448796852

Valor aporte Salud: \$400.000 Valor aporte Pensión: \$512.000 Valor aporte ARL: \$16.800

ABRIL DE 2023: Número de Planilla: 9450269758

Valor aporte Salud: \$400.000 Valor aporte Pensión: \$512.000 Valor aporte ARL: \$16.800

La presente se firma por quienes en ella intervinieron a los cinco (05) días del mes de mayo de 2023.

JULIAN DAVID BERMUDEZ SALAZAR

C.C N.º 24.331.704 Representante Legal UPHOLDING S.A.S NIT 900828603-0 LEIDY VIVIANA PÉREZ IBARRA

C.C. N° 1.121.864.333 Villavicencio

Contratista

LEYLA ASTRID MARULANDA ARIAS

C.C. N° 52.309.769 de Bogotá.

Supervisor.

